



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CIRCULAR 09/2021

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AJEDREZ POR EQUIPOS 2021

ANEXO A LAS BASES

REGULACIÓN DE LOS APLAZAMIENTOS POR RESTRICCIONES

1. Cuando en un equipo haya jugadores habituales con residencia en Aragón que no puedan acudir a la sala de juego por las limitaciones de movilidad vigentes en ese momento (confinamientos perimetrales de localidades o confinamientos provinciales), el encuentro se aplazan de oficio, sin necesidad de la petición por parte de ningún equipo. Esto no se aplica a los jugadores con residencia fuera de Aragón, al ser una competición catalogada legalmente como de ámbito autonómico.
2. Los equipos con jugadores positivos en Covid-19, o en cuarentena por contacto directo con positivos, podrán pedir el aplazamiento del encuentro por ese motivo, si no pueden presentar alineación con al menos dos jugadores titulares o al menos presentar 3 jugadores. Será la FADA la que aceptará o no el aplazamiento tras la verificación de las circunstancias y justificantes.
3. La competición en un grupo con muchos aplazamientos podrá pararse hasta que se puedan poner al día todos los equipos. En todo caso, no se disputará la última ronda de cada grupo si hay aplazado algún encuentro que influya en ascensos, descensos o clasificación para segunda fase o eliminatorias.
4. Para oficializar cualquier aplazamiento, será la FADA la que avisará a los equipos mediante circular o mediante comunicación a cada equipo.

CAMBIOS DE HORARIOS PARA CUMPLIR EL TOQUE DE QUEDA

Mientras esté vigente el toque de queda en los encuentros entre equipos muy distantes en los que sea imposible asegurar que empezando a las 16:00 se cumpla la legalidad, será necesario cambiar el horario de juego para garantizar que todos los jugadores puedan estar en su casa en la hora establecida.

Si los clubes no llegan a un acuerdo en el horario (preferentemente adelantar la hora de inicio de las partidas) o en jugar en un local intermedio, la FADA establecerá el horario.

ASCENSOS Y DESCENSOS.

1. De cara a recuperar en temporadas posteriores el formato del Campeonato de Aragón, solo hay descensos en División de Honor (los clasificados 14º, 15º y 16º).
En Preferente suben los 3 primeros clasificados, en Primera suben los 2 primeros de cada grupo y no hay descensos y en Segunda suben los dos primeros de cada grupo (grupos II y III).



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

SISTEMA DE JUEGO DE PROMOCIÓN 1650

Se disputará en dos fases: La primera de liga a una vuelta en dos subgrupos de 6 equipos. Los 3 primeros de cada grupo jugarán por los puestos 1º al 6º y los otros por los puestos 7º al 12º con el mismo formato que División de Honor en los grupos por el título y el descenso.

COPA PRIMAVERA GRUPOS II y III

Los clasificados entre los puestos 3º al 7º de los grupos II y III de primera categoría, tendrán la posibilidad de jugar un torneo a sistema eliminatorio entre ellos. La participación en el mismo será voluntaria previa inscripción antes de la celebración de la penúltima ronda del campeonato de primera categoría.

Árbitros de la Competición:

Para los torneos disputados en sábado, el árbitro será D Rubén Cajo Esteban (IA), y para los torneos disputados en domingo el árbitro será D. José Luis Pellicer Cemeli (IA).

Pago de Fichas Federativas 2021:

Deberá ingresarse en la cuenta de iberCaja con número **ES89 2085 0170 62 0330192275** o en la Bantierra con número **ES84 3191 0050 9557 2873 2628**.

Todo equipo que no haya ingresado el resultado de la autoliquidación antes de la tercera ronda, será eliminado de la competición, pasando a ocupar los últimos puestos de la clasificación de su grupo.

Los equipos con situaciones económicas especiales que les impidan haber hecho el pago, deberán haber llegado dentro de dicho plazo (antes de la tercera ronda) a un acuerdo por escrito de calendario de pagos con la FADA. En caso de incumplimiento del acuerdo del calendario de pagos, los equipos pasarán a ocupar las plazas de descenso.

Recordamos:

Todos los equipos que jueguen como "locales" en **División de Honor** y **Categoría Preferente** tienen que enviar por e-mail (partidas@ajedrezaragon.es) cada semana un archivo en formato Chess-Base o pgn con las partidas. La fecha límite es el **lunes** siguiente a cada ronda. La obligación de enviar las partidas es del **equipo local**, pero se recomienda facilitar planillas con copia a todos los jugadores para tener 2 fuentes distintas y que la partida sea legible.

El formato de la base debe de ser el siguiente:

Eq. Local -Eq. Visitante.pgn o **Eq. Local-Eq. Visitante.cbv**



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

Los jugadores que en estos momentos están exentos de la obligación de anotar las jugadas en su planilla son, el jugador del E.M. EL OLIVAR Antonio Hernando García (Wilson), de Monsalud José María Algara García, estos casos se aplicará el artículo correspondiente de las bases (el tiempo será 85 minutos + 25 segundos por jugada). Si durante la competición, algún otro jugador se encuentra imposibilitado para anotar debe avisarlo a la FADA para hacer el correspondiente comunicado a sus rivales.

IMPORTANTE: Se va a poner especial atención cumplimiento del artículo 11.9.1 que dice lo siguiente:

11.9.1. Dado que estos campeonatos son válidos para los distintos elos, deberá tener especial cuidado de que las ACTAS REFLEJEN FIELMENTE QUE JUGADORES HAN PARTICIPADO REALMENTE EN EL ENCUENTRO Y EN QUE PARTIDAS HA HABIDO INCOMPARECENCIA de uno o de los dos jugadores. El incumplimiento de las normas contenidas en este artículo supondrá una sanción económica de cuantía aprobada anualmente por la asamblea de la FADA, por cada acta que no esté en poder de la F.A.D.A. en el plazo establecido o que no refleje fielmente las incomparecencias

Por ello, el árbitro podrá pedir las planillas (debidamente firmadas por los dos jugadores) de cualquier encuentro. La FADA, como organizadora de la competición, podrá mandar asistentes a las salas de juego.

Envío de resultados:

El equipo local debe comunicar obligatoriamente los resultados antes de las **23:00 horas** del sábado para los encuentros celebrados los sábados tardes y las **17:00 horas** del domingo para los encuentros celebrados los domingos por la mañana. El resultado se puede dar por correo electrónico en la dirección fada@ajedrezaragon.es, siempre mediante el delegado o persona autorizada por el club.

Actas electrónicas:

El equipo local deberá rellenar el acta vía Internet en la Plataforma de Gestión Integral Fedevolution <http://www.fedevolution.com/aragon/> en el plazo de **24 horas** desde la finalización de las partidas.

El envío de actas por Internet (a través de Fedevolution) **dentro del plazo establecido para la comunicación de resultados**, sirve para satisfacer de manera conjunta las obligaciones relativas al envío de actas y comunicación de resultados., el plazo para la entrega de resultados es las **23:00 horas** para los encuentros celebrados los sábados tardes y las **17:00 horas** para los encuentros celebrados los domingos por la mañana.

Incidencias:

Para las incidencias, deberá rellenarse en papel el documento que aparece anexo como "Hoja de Incidencias", firmado por los dos delegados y hacerlo llegar escaneada a la dirección de la FADA (fada@ajedrezaragon.es) urgentemente. Si no se dispone, debe entregarse por carta certificada o en mano en la sede de la FADA en Avenida José Atarés nº 101 (semisótano); 50018 Zaragoza y para comunicarse con urgencia para alguna anomalía o tema específico.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

Se establece el **TROFEO “DAVID LAFARGA SANTORROMAN”** a la mejor partida del Campeonato de Aragón por Equipos, cuya convocatoria oficial se hará en circular aparte.

Disposiciones Finales:

El Protocolo de aplicación en los Campeonatos Provinciales de Aragón, será el de la Federación Aragonesa de Ajedrez, <http://www.ajedrezaragon.es/formularios/protocolocovid.pdf>.

Todos los clubes deberán cumplimentar el Modelo de Responsabilidad de la Federación Aragonesa de Ajedrez que se puede descargar en:

http://www.ajedrezaragon.es/formularios/Modelo_Declaracion_Responsable_COVID-19.pdf
y enviarlo por correo electrónico (fada@ajedrezaragon.es) antes del **12 de marzo del 2021**.

No obstante a modo de recordatorio de las medidas básicas se expone lo siguiente:

- Uso obligatorio de las mascarillas descritas en el Protocolo.
- Lavado de manos con agua y jabón, más uso de Gel Hidroalcohólico.
- Distanciamiento social.
- Está prohibido cualquier contacto físico con el/la oponente. No se podrá dar la mano al inicio y al final de la partida.
- No se podrá compartir bebidas con ningún otro participante, y prohibido comer en la sala de juego.
- Igualmente queda prohibido ver cualquier partida ajena a la propia.
- Tampoco se admiten espectadores a la zona de juego.

Los participantes no podrán jugar si presentan cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19.

Los participantes no pueden tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Dando por hecho que el riesgo cero no existe toda aquella persona que opte por participar deja constancia de la aceptación del riesgo.